



EL CONGRESO NACIONAL

- Que** el General Eloy Alfaro Delgado dedicó totalmente cincuenta de sus setenta años de vida y su lucha a la construcción de una Patria más digna, justa y solidaria, inspirado en principios de libertad, justicia, igualdad y fraternidad, a través de una heroica campaña que llevó al pueblo ecuatoriano a su liberación del abuso del poder, de la ignorancia y la sumisión a intereses mezquinos y diminutos;
- Que** el largo camino de la revolución alfarista llena de orgullo a los ecuatorianos y constituye el más importante y auténtico proceso revolucionario popular que ha existido en la vida republicana del Ecuador, dejándonos como legado la libertad de pensamiento y conciencia, el laicismo, el sentido de defensa de nuestra soberanía, el fortalecimiento de la democracia como sistema de gobierno frente al militarismo y clericalismo de ese entonces que impedía un cambio ideológico profundo en favor de la libertad de los seres humanos;
- Que** la epopeya alfarista cubre de gloria las páginas de nuestra historia y define con claridad al General Eloy Alfaro Delgado como el Gran Héroe Ecuatoriano, Héroe insigne del Ecuador y de América, ideólogo y realizador de los más nobles principios de estadista, símbolo de la ecuatorianidad y de la estirpe nacional;
- Que** durante su desempeño como primer magistrado del Ecuador implantó trascendentales cambios en el país; y, dando ejemplo de pulcritud, honestidad y transparencia en el manejo de los recursos de la nación, emprendió en valiosas obras de infraestructura que permitieron el desarrollo económico, político y social de la nación;
- Que** el General Eloy Alfaro impulsó la participación plena de las mujeres en la vida del país, permitiendo el ejercicio y respeto de su derecho a educarse, su derecho al trabajo y participación ciudadana;
- Que** el General Eloy Alfaro reconoció la importancia de los pueblos indígenas a quienes liberó de las oprobiosas cargas y tributos y proclamó sus derechos ciudadanos en nuestro país y el continente todo;
- Que** es deber de los pueblos reconocer a sus figuras excelsas y reverenciar a sus héroes, destacando sus nobles acciones en beneficio de la Patria;
- Que** en el año 2002 se cumple el 160 aniversario del nacimiento de Alfaro, héroe de la más importante insurgencia nacional que benefició al pueblo ecuatoriano;
- Que** el mes de junio reúne cuatro facetas trascendentales en la vida del General Eloy Alfaro y en la historia del Ecuador: su nacimiento, el 25 de junio de 1842; la primera batalla comandada por él, en Loma de Colorado, el 26 de junio de 1864;

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

el triunfo de la revolución liberal, el 5 de junio de 1895; y, la llegada del ferrocarril Guayaquil-Quito a la estación de Chimbacalle, en su viaje inaugural, el 25 de junio de 1908; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

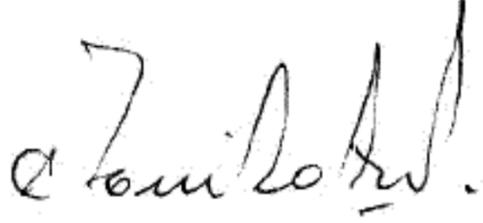
RESUELVE

- 1.- *Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República para que declare de manera oficial al 2002 como el AÑO JUBILAR DE ALFARO y al mes de junio de todos los años, como el MES DE ALFARO para promover durante ellos, actos dirigidos a fortalecer los principios y objetivos de la revolución alfarista por una sociedad libre, justa, digna, solidaria, equitativa, principios básicos de una auténtica democracia; y a rescatar la memoria del insigne patriota ecuatoriano, ideólogo y estratega internacional.*
- 2.- *Exhortar al Presidente Constitucional de la república para que declare al General Eloy Alfaro Delgado HEROE NACIONAL y paradigma de las libertades públicas.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dos.



H. JOSÉ CORDERO ACOSTA
PRESIDENTE



ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL